



A través de oficio enviado a comuna capitalina
DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA APLICAR CON CELERIDAD MEJORAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DENOMINADO “CORREDOR AZUL”

Nota de Prensa N°165/DP/OCII/2014

- ***Las medidas a adoptarse deben considerar a aquellos usuarios que ahora requieren hacer transbordos y pagar de dos a tres pasajes.***
- ***La efectividad del plan contribuirá a que los usuarios valoren la necesidad de contar con un servicio de transporte integrado.***

En atención al malestar que viene generando la implementación del Sistema Integrado de Transporte (SIT), el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, pidió a las autoridades de la Municipalidad de Lima definir con celeridad las acciones que adoptará para mejorar la interconexión de aquellas personas que se trasladan desde los distritos de la zona este y el Callao hacia el centro de la ciudad.

En el oficio dirigido a Hernán Núñez Gonzáles, Alcalde (e) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el representante de la Defensoría del Pueblo propuso a la Comuna adoptar medidas que tomen en cuenta las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas que se desplazan no solo a lo largo del mencionado corredor, sino además de aquellos que provienen de otros distritos como San Juan de Lurigancho y el Callao.

“La autoridad debe tener en cuenta que quienes tienen como punto de origen los lugares señalados, actualmente deben pagar S/. 1.50 nuevos soles para llegar a ciertos puntos de intersección del corredor vial Av. Tacna - Av. Garcilaso de la Vega - Av. Arequipa (Jr. Virú, Av. Bolivia y Av. 28 de Julio), para luego abordar uno de los buses del corredor y llegar a su destino final. En otros casos, incluso, deben realizar una tercera conexión, lo que encarece aún más el servicio de transporte”, acotó Vega.

Asimismo, Vega señaló que lo principal es aliviar la congestión en los paraderos, como es el caso del paradero Virú, punto de transbordo desde otras unidades e transporte público; así como el paradero Amancaes, en el que existe aglomeración de personas que esperan a las unidades de transporte para trasladarse a otros puntos del distrito del Rímac.

De otra parte, el Defensor del Pueblo expresó su preocupación por la frecuencia insuficiente en el paso de los buses, pues tardan en llegar a cada paradero entre 5 y 8 minutos, lo que ocasiona que, aún en horas de menor afluencia de público, se formen largas colas en los paraderos; y por la insuficiente información sobre los lugares de embarque en los buses y en los paraderos.

“En el interior de los buses no existe información que indique cuáles son los paraderos de la línea respectiva y tampoco se anuncia la llegada a cada paradero. En los paraderos ubicados en la vía pública no se encuentra información de las paradas que realiza cada línea del corredor y los folletos

entregados por los inspectores no cuentan con información sobre los paraderos de las rutas que circulan por el corredor”, acotó.

Añadió que resulta insuficiente la información sobre el cambio de rutas de las unidades de transporte público que continúan en circulación. El primer día se detectó que algunas de ellas que circulaban por el Jr. Washington, en horas de la tarde eran desviadas por la Av. Guzmán Blanco hacia la Av. Alfonso Ugarte. De otro lado, las unidades que por la mañana circularon por el Jr. Rufino Torrico, en la tarde dejaron de hacerlo por dicha vía. Lo que originó confusión en los pasajeros.

Finalmente, señaló que la efectividad de estas medidas contribuirá a que los usuarios valoren la necesidad e importancia de contar con un servicio de transporte integrado, seguro y diseñado para resolver los problemas de movilidad que afrontamos en la ciudad.

Lima, 3 de setiembre del 2014.